

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° **1832** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1382 de fecha 10 de septiembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso a Paisajismo Cordillera S.A., la Modificación de la Licitación Pública denominada "**Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes**", Modificación de Contrato de Concesión de fecha 10 de septiembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato singularizado en los considerandos 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

